

## Arto. 4 DERECHOS DE LOS CLIENTES

Los usuarios de León 2000 IMF, S.A., tienen derecho, entre otros, a los siguientes:



1. A recibir información veraz, clara, oportuna y relevante sobre los bienes y servicios ofrecidos por parte de León 2000 IMF, S.A.;



2. A ser informados de forma clara, completa, oportuna y adecuada sobre los alcances y consecuencias de los servicios financieros a ser contratados y los cambios de las condiciones previamente pactadas; en el marco de una cultura financiera y consumo responsable en relación a los productos y servicios que ofrece León 2000 IMF, S.A.;



3. A recibir educación sobre consumo responsable de los productos financieros ofrecidos por León 2000 IMF, S.A.;



4. A seleccionar el o los productos o servicios financieros en el ámbito de libre competencia, ya sea de crédito o cualquier otro servicio financiero prestado por León 2000 IMF, S.A.;



5. A ser notificados por parte de León 2000 IMF, S.A. de forma verificable, de la decisión negativa emitida por parte de la entidad respecto a la contratación del producto o servicio financiero solicitado de previo por el usuario;



6. A ser atendidos oportuna y diligentemente, de forma gratuita, en el caso de reclamos, quejas, denuncias o consultas interpuestas ante León 2000 IMF, S.A.;



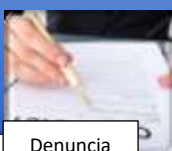
7. A ser notificados de forma verificable, oportuna, fundamentada, comprensible e integral sobre el estado del trámite o la resolución final de sus reclamos, quejas, o consultas;



8. A recibir un trato adecuado ante cualquier reclamo, denuncias, quejas o consultas, referente a los servicios prestados;



9. A recurrir ante la CONAMI frente a los reclamos no atendidos oportunamente, o con respuesta negativa por parte de León 2000 IMF, S.A. o en los casos que los usuarios se encuentren en desacuerdo con la respuesta a su reclamo emitida por León 2000 IMF, S.A. y;



10. A que sus denuncias sean recibidas por la CONAMI y que se le brinde el trámite que corresponda.